ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE 2017

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 35** de fecha 21/03/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 324574).
b) Carta de invitación y anexo del llamado
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 20 de fecha 15/03/2017 por **Gs. 100.000.000.**
d) Nota **DNCP Nº 6150**, de fecha 24/03/2017, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
e) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 28/03/2017 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP Nº 6150.
f) Nota **DNCP Nº 6744**, de fecha 30/03/2017, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
g) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 03/04/2017 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP Nº 6744.
h) Nota **DNCP Nº 7438**, de fecha 06/04/2017, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
i) Remisión de carta de invitación a la DNCP, en fecha 06/04/2017 conteniendo las correcciones señaladas por medio de la nota DNCP Nº 7438.
j) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.
k) Ofertas presentadas por: CRLA Consultoría Construcciones – Ing. Carlos Rubén López Arévalos y Arq. Emilio J. Walder Scolari.
l) Acta de apertura del sobre de la Propuesta técnica (PT), de fecha 18/04/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el PBC, numeral 20 **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisito	Ing. Carlos Rubén López Arévalos	Arq. Emilio J. Walder Scolari
El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones;	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	No Aplica	No Aplica
Descripción de la consultora y reseña de experiencias	Presenta	Presenta
Listado del personal clave propuesto	Presenta	Presenta
Carta de Alcance de Servicios en cualquier formato	Presenta	Presenta
Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	Presenta	Presenta
Currículum vitae de profesionales propuestos	Presenta	Presenta
Fotocopia de Títulos, posgrados y reconocimientos académicos, y fotocopias de certificados de capacitaciones relacionadas a los términos de referencia	Presenta	Presenta
Fotocopia de cinco contratos o mas de servicios de consultoría de cualquier índole, dentro de los últimos 10 (diez) años, a fin de verificar experiencia general	Presenta	Presenta
Fotocopia de tres contratos en prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS, ya sea del consultor principal y/o de los consultores propuestos	**No Presenta**	Presenta
Tres constancias originales de haber cumplido satisfactoriamente los contratos de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS dentro de los últimos 5 años	**No Presenta**	Presenta
Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta

Siendo las 11:40 horas, este Comité entra en cuarto intermedio a los efectos de solicitar a la firma oferente CRLA Consultoría Construcciones – Ing. Carlos Rubén López Arévalos que presente documentos (copias de contratos, copias de facturas, documentos originales, etc)que respalden el contenido de su propuesta técnica, debido a que los obrantes en su oferta no resultan suficientes para poder realizar una correcta evaluación:

Siendo las 08:00 horas del día jueves 27/04/2017, se reúne el Comité de Evaluación para dar continuidad a la evaluación de referencia, adicionando a los documentos citados al inicio la nota remitida a la oferente CRLA Consultoría Construcciones – Ing. Carlos Rubén López Arévalos para que presente documentos relacionados con su oferta, que son los siguientes:

Aregua, 24 de abril de 2017

Señor

Lic Ing. Carlos Rubén López Arévalo, Propietario
CRLA Consultorías Construcciones Civiles Viales Industriales
Presente

REFERENCIA: SOLICITAR DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle que **antes de las 14:00 horas del día 25 de abril de 2017** presente en la Unidad Operativa de Contrataciones de la GDC, los siguientes documentos:

- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA otorgada por LOGES S.A., además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública del CERTIFICADO DE TRABAJO otorgada por la firma MILPARES, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA 18/08/2015 otorgada por la firma MG CONSULTORA, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA de fecha 12/08/2016 otorgada por la firma MG CONSULTORA, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.

  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo.
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA otorgada por la firma MULTING SERVICIOS DE INGENIERÍA, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA otorgada por FUNDACION VISION, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública de la CONSTANCIA otorgada por CCP y MI, además de la copia autenticada del contrato donde figure detalladamente en que consistió el trabajo contratado. Asimismo deberá presentar copia autenticada de la factura emitida por el pago de dicho trabajo.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo
- Documento "original" y copia autenticada por Escribanía Pública del CERTIFICADO otorgado por ARQ. AYUB PADILLA AGLONY, además de la copia autenticada de cada uno de los contratos citados en dicho certificado donde figuren detalladamente en que consistieron los trabajos contratados. Asimismo deberá presentar copias autenticadas de las facturas emitidas por el pago de dichos trabajos.
  Observación: El documento "original" le será devuelto en el acto, posterior a una verificación ocular del mismo

Se deja constancia que **ha vencido el plazo otorgado a dicha firma oferente para que remita a la UOC de la GDC los documentos solicitados, sin que haya presentado los mismos.**

Requisito	Ing. Carlos Rubén López Arévalos
Fotocopia de tres contratos en prestación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS, ya sea del consultor principal y/o de los consultores propuestos	**No Presenta**
Tres constancias originales de haber cumplido satisfactoriamente los contratos de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS dentro de los últimos 5 años	**No Presenta**

A continuación se procede a la evaluación técnica de cada una de las propuestas técnicas de los oferentes, conforme al PBC, en los siguientes puntos:

- Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas
- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Arq. Emilio J. Walder Scolari
A- Preparación del Consultor:	
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: **PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS** • 08 puntos por experiencia profesional de 3 a 5 años. • 12 puntos por experiencia profesional de 6 a 9 años. • 15 puntos por experiencia profesional de 10 años o más. El profesional deberá contar con patente municipal vigente.	15
B- Experiencia del Consultor:	
b.1 El profesional oferente deberá acreditar experiencia de trabajos de ajustes, regularización, y actualización de planos, realizados y **presentados al Municipio de Asunción u otros Municipios en el territorio nacional** al menos en los últimos 3 años: **PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS** • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	40
b.2 Se requiere que el profesional oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos aprobados en la preparación de eett. **PUNTAJE MAXIMO 35 PUNTOS** • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	30
C- Cronograma de tareas:	
El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. **PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS**	10
TOTAL DE PUNTOS Puntaje mínimo 80 PUNTOS	95

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **NO CALIFICAR** la propuesta técnica presentada por la firma oferente CRLA Consultoría Construcciones – Ing. Carlos Rubén López Arévalos, por no presentar los documentos establecidos en la carta de invitación y sus anexos.

2. **FIJAR** el día viernes 02/05/2017, a las 10:00 horas, como fecha y hora para la apertura de la propuesta de precios de la firma oferente Arq. Emilio J. Walder Scolari.

Siendo las 10:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE 2017.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de las propuestas técnicas (Pt) de fecha 24/04/2017.

b) Notas cursadas por la UOC de la GDC a las firmas que han presentado sus ofertas, para que se presenten a la apertura de sobres de la propuesta de precios (Pp).

c) Sobres de propuesta de precios del Arq. Emilio J. Walder Scolari

d) Acta de apertura de sobres propuesta de precios del Arq. Emilio J. Walder Scolari, de fecha 20/06/2016

A continuación se detalla la propuesta de precio presentada por la única empresa calificada.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Arq. Emilio J. Walder Scolari	99.000.000

OBSERVACION: SE DEJA COSNTANCIA QUE EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE PRECIOS DE LA FIRMA OFERENTE CRLA CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES – ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALOS, QUEDA BAJO GUARDA DE LA UOC DE LA GDC, SIN SER ABIERTO Y A DISPOSICION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

Conforme al PBC, las calificaciones finales son según el siguiente concepto: **LAS PONDERACIONES ASIGANADAS A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE PRECIO SON: T= 70 P=30.** SE ASIGNARA UN PORCENTAJE DE 100 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MAS BAJA Pp, y PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A LOS PRECIOS DE LAS DEMAS OFERTAS DETERMINADAS POR LA SIGUIENTE FORMULA:

X PUNTOS= 100 PUNTOS X OFERTA MAS BAJA

OTRA OFERTA

LAS PROPUESTAS SE CLASIFICARAN DE ACUERDO CON SUS PUNTAJES TECNICOS PT Y DE PRECIO PP CONBINADOS, UTILIZANDO LAS PONDERACIONES T=PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TECNICA

P= PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA DE PRECIO; T + P=1

Pcomb= PT x T + Pp x P

Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de Precio	Total
Arq. Emilio J. Walder Scolari	95 puntos, es decir 66.5 de 70	30 de 30	96.5

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 - ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE 2017,** a la firma oferente **Arq. Emilio J. Walder Scolari**, con RUC 858668-3, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 99.000.000** (Guaraníes IVA incluido noventa y nueve millones), por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos en las condiciones del llamado.

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación